



Sindicato del Profesorado Extremeño

**FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES
SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN**

Consejería de Educación y Empleo
Edif. III Milenio - Módulo 5 – 4ª planta
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)

JOSE MANUEL CHAPADO REGIDOR, en calidad presidente de PIDE, Sindicato del Profesorado Extremeño, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, en la Avenida de Europa, 5, entreplanta C y teléfono 605265589, ante Vd., como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Que se ha producido un agravamiento de la pandemia con publicación en el BOE nº 282, del domingo 25 de octubre de 2020, del Real Decreto 926/2020 por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2.

Que según se regula en el 2.1., apartados 18 y 19, de la “*La Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura*” y en el apartado 3.c del “*Protocolo preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la consejería de educación y empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa*” debe procurarse la **menor presencialidad en el centro educativo para aquellas actividades no lectivas, reuniones y acceso de personas ajenas al centro, dirigiendo las actividades no lectivas y reuniones a modo telemático, salvo situaciones de extrema necesidad.**

Que ante la disparidad en su aplicación en los centros educativos extremeños, según la discrecionalidad del equipo directivo o la inspección educativa, se hace necesario regular y aplicar la nula presencialidad de los docentes fuera de su horario lectivo en el centro.

SOLICITA

Que se regule normativamente con carácter urgente que los docentes del cuerpo de maestros no asistan presencialmente en jornada de tarde al centro educativo de Infantil y Primaria siendo todas las actividades no lectivas y reuniones sólo de modo telemático.

En Badajoz, a 26 de octubre de 2020

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887